

AMPER, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
2026

TARJETA DE DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN

Los accionistas de Amper, S.A. que no asistan a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas de Amper sitas en Pozuelo de Alarcón, en calle de Virgilio 2, Edificio 3, el día 30 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 1 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, podrán utilizar la presente tarjeta para delegar su representación en otra persona que no necesitará ser accionista, mediante el cumplimiento y envío a la Sociedad de la presente tarjeta.

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

Nombre y apellidos/ denominación social	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del Accionista	
Número de acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA

Nombre y apellidos	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad	

Salvo indicación en contrario, si se designara como representante al Consejo de Administración o no se especificará nada al respecto, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración, de algún Consejero o del Secretario del Consejo de Administración, indistintamente. Si ese representante se encontrara en conflicto de intereses, la representación se entenderá conferida a cualquiera de las personas mencionadas anteriormente en las que no concurra dicha circunstancia. Si usted no desea que sea así, marque la casilla NO siguiente:

NO ☐

Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones de voto para los asuntos incluidos en el orden del día. En el caso de que no se impartan instrucciones expresas, se entenderá que se vota a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Orden del Día	1	2	3.1	3.2	4
A favor					
En contra					
Abstención					

Si se sometiesen a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, deseo que el representante vote:

A favor ☐
 En contra ☐
 Abstención ☐

En caso de no emitir instrucciones precisas de voto, si el representante tiene la condición de miembro del Consejo de Administración, votará a favor de los acuerdos propuestos o de las propuestas asumidas por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de puntos no incluidos en el Orden del Día o de propuestas no asumidas por el Consejo de Administración. Esta misma regla de sentido del voto se aplicará en el supuesto en el que el representante tenga la condición de Secretario del Consejo o se trate del Vicesecretario del Consejo de Administración y no se hayan emitido instrucciones precisas de voto.

Si se ha designado como representante al Presidente de la Junta General o la representación se entiende conferida a su favor conforme a las indicaciones mencionadas con anterioridad, y éste se encuentra en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta, siempre y cuando no se hayan emitido instrucciones precisas de voto, se cederá la representación, solidaria y sucesivamente al Secretario de la Junta General y en segundo lugar al Vicesecretario del Consejo de Administración. Esta misma regla de cesión de la representación se aplicará en el supuesto en el que la representación se haya conferido a favor de cualquier otro miembro del Consejo de Administración o a favor del Secretario del Consejo, siempre y cuando se hallen en situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta y no se hayan emitido instrucciones precisas de voto.

Si se trata de un accionista persona jurídica, el representante legal deberá enviar un correo electrónico a juntaaccionistas@grupoamper.com una copia de la tarjeta de asistencia y delegación emitida por su entidad depositaria a nombre del accionista, además de una copia del poder notarial que acredite su condición de apoderado a efectos de la asistencia a la Junta General, y de una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del apoderado.

Firma del accionista

En.....a.....de.....de 2026.

Protección de datos.

Amper S.A, es responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas le facilitan (para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, información, voto, participación en el foro electrónico del accionista) o que sean facilitados por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, así como de aquellos datos de carácter personal que se puedan generar en el marco de la asistencia de los accionistas a la Junta General.

La finalidad de tratamiento es la gestión para la asistencia a la Junta General y atención de los derechos del accionista, legitimado por obligación legal, así como la grabación, captación de imágenes para difusión pública de la Junta General, en la web www.grupoamper.com y en sus redes sociales, legitimado por interés legítimo del responsable. Los datos personales serán facilitados al notario para el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en la que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General que podrá ser (total o parcialmente) objeto de grabación audiovisual y difusión pública como se comentó.

El titular de los datos podrá solicitar más información y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, dirigiendo a correo electrónico protecciondedatos@grupoamper.com o bien mediante el envío de un escrito al domicilio social.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias en un importe nominal de 9.565.221,25 euros.**
- 2. Reestructuración interna del grupo. Autorización a la aportación intragrupo de sociedades filiales y participadas.**
- 3. Remuneraciones.**
 - 3.1. Aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración (2025-2028).
 - 3.2. Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo basado en acciones.
- 4. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con la facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su elevación a público.**